



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PORRERES

4537 Aprobación de la lista definitiva de puntuaciones y constitución de Bolsín Interinos Agente Policía Local C1

Mediante Resolución de Alcaldía de día 10 de mayo de 2024 se ha aprobado la lista definitiva de puntuaciones y constitución de Bolsa de Interinos de Agente de Policía Local C1. Tal como señala la propia resolución, que es transcribe a continuación, se publica el texto íntegro:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Aprobación de la lista definitiva de puntuaciones y constitución de Bolsín Interinos Agente Policía Local C1

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Decreto de Alcaldía nº 2024-183, de fecha 08 de abril de 2024, por el cual se aprueba la convocatoria y las bases para constituir un Bolsín de funcionarios interinos Agente de Policía Local (C1) para cubrir una plaza vacante a la plantilla municipal (BOIB 48, de 11 de abril de 2024).

Segundo. Decreto de Alcaldía nº 2024-0225 de fecha 25 de abril de 2024, mediante el cual se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

Tercero. Decreto de Alcaldía nº 2024-0237 de fecha 3 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Cuarto. Acta del Tribunal Calificador de fecha 6 de mayo de 2024 de valoración provisional del méritos.

Quinto. Acta del Tribunal Calificador de fecha 10 de mayo de 2024 de valoración definitiva de los méritos y propuesta de resolución.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 10 y 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que tiene que ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Los artículos 15 a 27 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Constituir una bolsa de trabajo para posteriores nombramientos como personal funcionario interino, Agente de Policía Local, grupo/subgrupo C1 del Ayuntamiento de Porreres todo esto según el siguiente orden de prelación:

DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN
*****499J	MIQUEL ESCALAS LOPEZ	56,14
*****287H	BARTOMEU VERGER MUDOY	55,34



DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN
****525Q	MILAGROS MESTRE SOSA	54,67
****879W	ALEJANDRO MAESTRO RIERA	41,19
****448D	GABRIEL FONT PEREDA	39,54
****342C	LUÍS QUINTÍN VILCHES DÍAZ	39,25
****740R	MATIES ROSSELLO MELIS	20,64
****049S	GUILLEM MIRALLES GARCÍA	20,41
****997C	JESÚS GARCÍA TUGORES	15,42
****951C	GABRIEL TORRES CAMPS	15,36
****223M	JAIME GARÍ BARCELO	11,09
****089W	MARIA MAGDALENA CALDENTY TORTELLA	10,05
****510V	JOSE ANTONIO FERRER SUAU	9,39
****256Y	JOAN ADROVER MELIS	9,18
****944C	GUILLEM BARCELO PORTELL	8,63
****559Q	ESTER CAMPS MUNAR	8,50
****191S	JOSE ANTONIO GAMBIN MUÑOZ	8,37
****841D	ALEJANDRO CAPARROS GARCÍA	8,02
****002F	FRANCESC MORENO VERT	7,45
****798M	JOANA MARIA VIDAL GARCIES	7,40
****490A	JOSE MANUEL JIMENO MOYA	6,25
****419P	LARA SUREDA GIL	5,94
****234Z	GABRIEL JAUME VALCANERAS	5,88
****197V	MARINA FERNANDEZ RAMOS	5,80

SEGUNDO. Proceder a realizar el llamamiento por la orden de puntuación obtenida a efectos de poder cubrir las vacantes pertinentes.

TERCERO. El presente bolsín, de acuerdo con las bases específicas de la convocatoria, tiene una vigencia de dos años a contar des de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de calificaciones en el Boletín oficial de las Islas Baleares así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento: <https://porreres.eadministracio.cat/>.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (10 de mayo de 2024)

La alcaldesa
Francisca Mora Veny